

SECRETARIA: Al despacho de la señora Jueza, el presente proceso ejecutivo informándole que la parte ejecutante, mediante misiva de 9 de mayo de 2022 (fls. 54 y ss), presentó solicitud de revocatoria de poder y el reconocimiento de personería jurídica a una nueva togada. Sírvasse proveer.
Toluviejo, Sucre, 17 de mayo de 2022.

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo singular
Radicado: 2019-00001
Demandante: ESPUMADOS DEL LITORAL S.A.
Demandados: BRAYAN ZULUAGA RIEDEL
ARLET ROSA RIEDEL FUNEZ

Revisada la nota de secretaría que antecede, el despacho en atención al memorial de data 9 de mayo de 2022 hora 4:12 p.m., presentado por la parte ejecutante, avizora que efectivamente el Doctor EDER NICOLAS HERAS CUETO con C.C. N° 8.776.586 en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD ESPUMADOS DEL LITORAL S.A.**, con NIT. N° 800.177.119-1., manifiesta que revoca el poder conferido al DOCTOR IVAN GUILLERMO CAMARGO MOJICA identificado con C.C. N° 12.593.918 de Plato, Magdalena y a su vez solicita que se le reconozca personería jurídica a la Doctora YANINIS ELENA SUAREZ BURGOS identificada con C.C. N° 1.042.442.972 de Soledad, Atlántico.

Así las cosas, de conformidad con los artículos 75 y 76 del C.G. del P., el Despacho accederá a las solicitudes elevadas por la parte ejecutante.

Sin más consideraciones, se

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la revocatoria del poder conferido al Doctor IVAN GUILLERMO CAMARGO MOJICA, con C.C. N° 12.593.918 de Plato, Magdalena y T.P. N° 47.188 del C.S.J.

SEGUNDO: RECONOCER a la Doctora **YANINIS ELENA SUAREZ BURGOS** identificada con C.C. N° 1.042.442.972 de Soledad, Atlántico y T.P N° 322.280, como apoderada de la SOCIEDAD ESPUMADOS DEL LITORAL S.A., representada legalmente por el señor EDER NICOLAS HERAS CUETO, en los términos y para lo fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ

